

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- FINANZAS PÚBLICAS
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

ANÁLISIS DEL PAQUETE FISCAL 2021.

- INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ...Integrantes de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas. Sean ustedes bienvenidos a estas comisiones legislativas que tienen el encargo de dictaminar el Paquete Fiscal 2020-2021.

Agradezco la presencia de quienes nos siguen en las redes sociales la reunión en modalidad mixta se sujeta al artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Para la validez de estos trabajos pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Con gusto verificamos.

PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

(Registro de Asistencia)

FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de Asistencia)

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Existe quórum, procede a reanudar la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias señor Secretario.

Tenemos como parte de continuar, reanudar los trabajos de la sesión, tenemos la presentación de un comunicado por parte de la.

Sí hay quórum. Claro que sí diputada.

A ver, sí le cedemos la palabra al diputado Valentín González Bautista.

Permítame diputado, nada más quisiera agradecer la presencia de los diputados asociados que se encuentran con nosotros, ahora que sí son bastantes compañeros, pero les damos la bienvenida a cada uno de ustedes. Gracias.

Adelante diputado Valentín.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias diputado Presidente.

Solicité el uso de la palabra antes de que se inicien los trabajos para recordar, para puntualizar que se declaró en Sesión Permanente las reuniones de las Comisiones Unidas de Finanzas y de Planeación y Gasto, porque se está atendiendo un tema de vital importancia y relevancia para el Estado de México y para los casi 18 millones de mexiquenses.

El declarar que nos mantenemos en Sesión Permanente y estar aquí en estas instalaciones para reanudar en cualquier momento como está sucediendo ahora, yo quiero pedirle de manera respetuosa que dese a conocer quiénes integran las Comisiones de Finanzas, qué diputadas y diputados integran las Comisiones de Finanzas y de Planeación y Gasto, que no están en esta sesión, que estamos reanudando la sesión.

No obstante, aquí están en las instalaciones de la Cámara, pero no están presentes, que nos dé a conocer nombres de las diputadas y diputados y a qué fracción parlamentaria pertenece.

Por favor diputado Presidente.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. De la Comisión de Planeación y Gasto Público.

El diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario, del Verde Ecologista, el verde, del Partido Verde, del Partido Verde Ecologista.

De la de la Comisión de Planeación y Gasto Público.

El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del PAN; diputada, aquí estaba, pero ya no está, Araceli Casasola Salazar, del PRD; diputado Juan Jaffet Millán, Márquez, del PRI; diputada María Lorena Marín Moreno, el PRI.

De la comisión, Karla Leticia Fiesco García ¿está presente? No está, PAN.

Rosa María Pineda Campos, tiene justificante.

PRESIDENTE DIP. FRANCISO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene justificante, está hospitalizada.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Juan Maccise Naime, del PRI.

Le informo que los diputados de la Comisión de Planeación y Gasto Público, del PRI no se encuentran ninguno, los que acabo de mencionar.

Ahora les voy a mencionar a los de Finanzas Públicas.

Araceli Casasola Salazar, que también integra la Comisión de Finanzas Públicas, también se encuentra ausente, del PRI, del PAN y del PRD, no se encuentran en estas comisiones diputados.

Sin justificación, absolutamente para nada.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. FRANCISO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene uso la palabra el diputado Mauricio Hernández, como Presidente de la Junta de Coordinación Política, Maurilio, perdón.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Nuevamente compañeras, compañeros, buenas noches.

Desde luego que estamos viviendo tiempos inéditos en esta Legislatura en muchos sentidos y no podría ser menos ahora que estamos en el proceso de tener que cumplir con una de nuestras responsabilidades fundamentales como Legislatura, que es la de aprobar el Paquete Fiscal, que nos hace llegar el Ejecutivo y tiene que ver fundamentalmente con la búsqueda de acuerdos, porque el propósito de esta Legislatura, si bien es cierto es la de generar los equilibrios en la toma de decisiones, también lo es el de no generar situaciones de conflicto que pongan en una situación delicada a la entidad mexiquense.

Por esa razón es que hemos sido cautos, hemos sido responsables, no hemos hecho uso de la mayoría evidente que tenemos en esta Legislatura para tratar de imponer criterios o puntos de vista, ni mucho menos intereses de carácter partidario, hemos actuado con mucha institucionalidad, con mucha responsabilidad, siempre poniendo por delante el interés del Estado de México y de los mexiquenses, desde luego con una visión de carácter ideológico y con un propósito muy claro que es el de ir coadyuvando a la transformación de la vida pública del Estado de México.

Por esas razones de que hemos llegado a este punto que de acuerdo a la propia legislación tenemos que concluir con la clausura de este Período Ordinario de Sesiones, al filo o no al filo, sino a las doce en punto de la noche y aún con eso no hemos avanzado ya no digamos de manera sustancial, sino de manera marginal en el análisis, en el estudio y consecuentemente en las respuestas y acuerdos que debemos tomar con respecto al Paquete Fiscal que nos hizo llegar, sí con oportunidad de los tiempos legales correspondientes, el Ejecutivo del Estado y no se ha podido avanzar por un tema que es toral para nosotros como representantes de un proyecto de nación que tiene el propósito de ir saneando la vida pública del Estado de México y consecuentemente coadyuvar al saneamiento de la vida pública del país y tiene que ver desde luego, con las funciones que nos corresponden.

¿Qué es lo que hemos estado planteando como integrantes de esta coalición? La necesidad de evitar más endeudamiento para el Estado de México, ese es el punto central. Más endeudamiento que no esté justificado, porque también entendemos y eso veo que lo escuchen quienes lo deben escuchar.

También entendemos cómo es la vida pública y para poder dar resultados con un sentido ético al interés de la sociedad, pues sabemos perfectamente que el ejercicio de los recursos públicos tienen que manejarse adecuadamente y que tienen que estudiarse de manera muy puntual las fuentes que dan origen precisamente al ingreso con el cual se habrán de atender las demandas sociales a través del Presupuesto de Egresos y sabemos que hay ingresos de carácter tributario fundamentalmente, hay ingresos de carácter de pago de derechos, hay ingresos que tienen que ver también con financiamientos y hay ingresos de nivel federal, de nivel local, y que todo esto nos da la posibilidad de poder presupuestar la atención a la demanda pública, priorizando desde luego los temas que la población nos está demandando y priorizando los temas que las propias circunstancias en las que vivimos como sociedad nos están exigiendo, no desconocemos que hay que recurrir al financiamiento, esto de alguna manera forma parte desde luego del círculo virtuoso para ir generando las condiciones de la administración pública, el propio ejemplo lo tenemos a nivel federal.

A nivel federal lo tenemos pues la información de lo que aprobó el Congreso, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y que aprobó también autorizar la contratación de financiamiento al gobierno de la República por hasta el 12% del Presupuesto de Egresos, perdón, de la Ley de Ingresos, la Ley de Ingresos que se aprobó asciende a 6 billones de pesos, consecuentemente el 12% son 750 mil millones de pesos aproximadamente, eso no quiere decir que al estarse autorizando la capacidad para disponer en un momento dado de esos recursos, el gobierno de la república en automático tenga que recurrir a ello, simplemente es la previsión que el Congreso le autoriza para efecto de poder enfrentar las contingencias en materia económica, en materia de inversión, en materia de desarrollo social, en materia de servicios públicos tiene que garantizar el estado a la población.

Con ese símil nosotros entendemos que los Estados también tienen que recurrir en ciertos momentos a la contratación de financiamiento, pero el tema aquí particularmente es que se nos planea que se está solicitando se autorice un financiamiento para poder atender compromisos con el gobierno de la república, y nosotros hemos sido muy puntuales al señalar que si esto pasa necesariamente por contratar deuda, habría que revisar como viene diseñado no solamente en la Ley de Ingresos sino el propio presupuesto de egresos, porque al estar revisando en estas reuniones

de comisiones, hemos detectado inconsistencias, inconsistencias que a nosotros nos sugieren que pudiéramos nosotros recurrir a recuperar esos recursos que estamos identificando para que se puedan orientar y atender esa cantidad que requiere el gobierno de la república para atender dos proyectos fundamentales, que son de conectividad, el de el Metrobus de Chalco a Santa Martha Acatitla y el de las dos rutas, la 4 y 2 de Mexibus para la conectividad del aeropuerto internacional de la Ciudad de México con el aeropuerto de Santa Lucia.

Creemos nosotros y así lo hemos planteado que no hay necesidad de ese endeudamiento, y así ha sido nuestra posición, pero además lo hemos dicho con los representantes de Hacienda que han estado aquí, desde hoy por la mañana, a las 9 de la mañana tuvimos la primer reunión con ellos, y representantes de Gobernación también de que ese es nuestra visión de las cosas y nuestra posición.

Pero que sin embargo, no queremos de ninguna manera incurrir en actos de irresponsabilidad y que estamos en toda la disposición de juntos el Ejecutivo y el Legislativo buscar la respuesta alternativa para cumplir con ese compromiso con el gobierno de la república porque de ninguna manera tampoco habremos de aceptar que se nos vaya a responsabilizar de que nosotros estamos en contra de los proyectos de la Cuarta Transformación, de ninguna manera, eso lo debemos dejar muy claro.

Todo esto compañeras y compañeros para comentarles que a partir de la penúltima reunión de estas comisiones empezamos a tener comunicación con funcionarios de Hacienda y de Gobernación y no porque nosotros lo hayamos buscado, que quede claro, finalmente no sabemos si nos los enviaron o nos los buscaron a efecto de transmitirnos mensajes, mensajes de que apoyáramos esta disposición o esta propuesta, porque tiene que ver con un interés del gobierno de la república y consecuentemente del propio titular del Ejecutivo, hasta el día de hoy, el día de ayer tuve oportunidad porque me convocó la Secretaria de Gobernación, la ministra Olga Sánchez Cordero para tratarme el tema y desde luego que como ya lo informe en su oportunidad al Grupo Parlamentario de morena, la respuesta fue en este sentido, lo que estamos comentando, que no nos quedaba claro el tema de que si era una instrucción, una indicación o una sugerencia; pero cualquiera que fuera la naturaleza de ese llamado, nosotros insistíamos en que autorizar un adeudo de esta naturaleza, implicaba primeramente un costo que iba a cargar la ciudadanía del Estado de México, porque la deuda histórica del Estado, haciende en este momento, aproximadamente a 43 mil millones de pesos, si autorizamos 13 mil 500 más, son 56 mil 500, más los insolutos, estaríamos dejando una deuda a estas fechas que quizá son con las que nos despediríamos nosotros de cerca de 60 mil millones de pesos.

Ese es un tema que para nosotros es preocupante y es una posición en congruencia con el discurso o con la línea política del propio presidente de la República, esas fueron mis y de ahí se derivó que la propia Secretaria comisionara a representantes de Hacienda y de la propia Secretaría de Gobernación para que el día de hoy estuvieran con nosotros acompañando a los funcionarios de finanzas del Gobierno del Estado y poder tener una plática para efecto de que se nos pudiera puntualizar más y poder escuchar de ellos también la respuesta ante nuestras propuestas alternativas.

Todo el día nos hemos llevado en estas pláticas, hemos recibido llamadas, la última llamada que recibí de Hacienda es del secretario particular del Secretario de, a ver que me presten, ¿No tienes mi teléfono? Para no dar datos imprecisos, préstame mi teléfono para ver quién me llamó.

Para comentarles que la última llamada la recibí de Carlos Hernández quien es el jefe de la oficina, de la Secretaría de Hacienda, hablándome a nombre del Secretario de Hacienda, donde nos pide que en razón de los estudios que han hecho y la necesidad de la inversión y la necesidad de reactivar la economía ante los problemas que la pandemia ha generado, hay necesidad de generar empleo y que por esa razón se necesita invertir, invertir en estos proyectos, tanto en los del

presidentes como de los proyectos de infraestructura que vienen acompañados de esa misma petición por lo cual se suman esos 13 mil 500 millones de pesos.

Yo le pregunté y puse el altavoz porque estábamos en unas pláticas con los compañeros representantes del PT, y los compañeros representantes del grupo independiente y ellos escucharon, cuando yo le pregunte si eso era una instrucción del presidente, la respuesta la pueden constatar los compañeros, fue que sí, que era una petición del presidente en esos términos, de que se apoyará que incluso el día de hoy estando el Secretario de Hacienda con el presidente en Tabasco, se estuvo transmitiendo, se estuvo compartiendo pues todo lo que estaba pasando aquí, no obstante eso, yo le pedí que nos hablara, que nos ayudara también, el así como hablaba con nosotros con los funcionarios de Finanzas del Gobierno del Estado de México a efecto de que pudieran presentar, en ese artículo 2° de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado, una propuesta alternativa, nos han hecho llegar una propuesta alternativa a ese artículo 2° que ustedes, ya conocen pero que en realidad simple y sencillamente, lo digo con mucho respeto para quienes trabajaron esa alternativa lo único que hacen, es buscar sinónimos para decirnos exactamente lo mismo si y que envés de que se plante, que se autorice un endeudamiento, que se autorice la contratación de recursos extraordinarios por la misma cantidad de 13 mil 500 millones de pesos.

Entonces todavía se está esperando la nueva respuesta, la nueva respuesta con el afán reitero que no quede en nosotros, la carga de la responsabilidad de reventar este proceso que es responsabilidad de todos los legisladores de este congreso, estamos es claro quienes tenemos esta opinión y lamentamos que no estén los demás diputados de los otros Grupo Parlamentario porque sería muy importante que juntos tomáramos la mejor decisión para, el beneficio del Estado y esto tiene que ver por los tiempos, compañeras y compañeros.

Hoy estamos obligados por ley a clausurar, el periodo ordinario y si no estamos en condiciones de aprobar, el Paquete Fiscal, pues no lo estaremos aprobando, hoy la ley nos permite, sí que un periodo de un mes de gracia valga la expresión, para efecto de que si cumplido, el tiempo, perentorio o fatal de que está establecido a la propia Constitución, no concluimos con la aprobación o con un dictamen aprobatorio o desaprobatorio del Paquete Fiscal, tenemos un mes, para poderlo resolver aquí lo que tenemos que acordar, compañeras y compañeros, es la decisión, sobre todo porque, el tema del paquete, no se reduce, al artículo 2° de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado.

El paquete es toda la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado, es la Ley de Ingresos de los Municipios, es el Código Financiero, si todas las reformas adiciones que se tiene que ver al Código Financiero y desde luego, el presupuesto de egresos y todo eso se tiene que ver de manera integral, en estas dos horas aproximadamente que nos resta, desde luego que no va a ver condiciones para que podamos hacer el análisis integral de este paquete, por esta razón es que yo quisiera pedirle que me ayude aquí nuestra compañera, la Presidenta de la Legislatura a darle lectura a los artículos constitucionales.

Perdón, perdón, ya estoy yo aquí tomando atribuciones que no me corresponden, yo concluyo esta parte para pedirles compañeras y compañeros que resolvamos, si consideramos que en dos horas podemos y regresan si nos llega la propuesta alternativa para estudiarla, si regresa, si se incorporan más bien los compañeros de los otros grupos, poder agotar el tiempo a efecto de que podamos hacer el estudio y sino también tomar el acuerdo correspondiente, de que hacer, porque tenemos que terminar con un acuerdo de esta sesión de comisiones a efecto de clausurar también, la sesión de comisiones y poder llegar con un producto, al pleno y el pleno tendrá que acordarlo procedente, entonces si me permiten yo con esto concluyo y ya me estaba yendo de más, por favor los dirigentes de esta asamblea que son presidentes de las comisiones, tienen la palabra. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene uso de la palabra el diputado Adrián Galicia.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias.

Voy a dar lectura a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la sesión segunda de las facultades y obligaciones de esta Legislatura.

Artículo 61. Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

XXX. ...

Artículo 61. ...

Fracción XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, párrafo número uno.

Párrafo número dos. Si cumplidos los plazos a qué se refiere al párrafo anterior, no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico-financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente, los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión.

En el caso de la Ley de Ingresos del Estado sólo seguirán vigentes aquellos rubros que no se hayan visto afectados por la entrada en vigor por los ordenamientos legales correspondientes de carácter federal.

En caso del Presupuesto de Egresos la extensión de su vigencia se entenderá referida únicamente en lo relativo al Gasto Corriente.

Párrafo número tres y con este concluyo. Si llegado el 31 de enero, no se hubieran aprobado la Ley de Ingresos del Estado o Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal en transcurso o ambos, se turnará al Pleno de la Legislatura, para su votación la iniciativa que en su momento hubiese mandado el Titular del Ejecutivo.

Esto es lo que dice el artículo 62.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene uso la palabra el diputado Valentín González Bautista.

Les pedimos tantita comprensión diputadas y diputados. Estamos en un...

Tiene uso de la palabra el diputado Valentín González Bautista.

DIP. VALENTÍN GONÁLEZ BAUTISTA. Bueno, sí, claro...

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Perdón, si me permiten la palabra antes de Valentín.

A ver, miren, compañeras, compañeros, lo tengo que decir porque aquí no hay nada oculto, la llamada que estaba atendiendo era de, fue del Secretario de Finanzas y del Secretario General, donde ya decían que están mandando la propuesta alternativa que estábamos esperando. Entonces dije bueno, pues yo lo que puedo hacer es darla a conocer, obviamente para que se tenga la posibilidad de opinar al respecto, pero también en el entendido de que estamos discutiendo no únicamente lo que se refiere a este artículo segundo de la Ley de Ingresos del Estado, sino que tenemos que resolver todo el Paquete Fiscal de manera integral y que en razón de lo cual, pues ya no hay tiempo así que independientemente de esto que les voy a dar a conocer, pues yo creo que vamos a tener que tomar un acuerdo respecto a los tiempos. ¿Les parece?

Yo tengo la obligación de cumplir con darles a conocer este documento que nos están transmitiendo que no alcanzo a leer muy bien, hago el esfuerzo, no importa. A ver si me permiten. Miren ¿por qué es importante?

Dice:

Artículo 2. Previo análisis del destino y capacidad de pago del Gobierno del Estado de México.

Gracias, gracias.

A ver, previo análisis del destino y capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los

financiamientos, se autoriza al Gobernador del Estado por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto por 6 mil 750 millones de pesos durante el presente Ejercicio Fiscal.

Termino y luego ya le entramos. ¿No? Los recursos estarán destinados a la inversión pública productiva de los siguientes rubros de infraestructura económica, conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública e imagen urbana, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación, derivado de los efectos ocasionados por el SARS-CoV-2 y con la finalidad de detonar la economía de la entidad a través de proyectos de inversión pública productiva. Se podrá contratar de manera adicional un monto igual al descrito en el párrafo primero, con el mismo destino de inversión pública productiva siempre y cuando no rebase el techo de las contrataciones establecidas en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, con un plazo de hasta 25 años, el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y municipios en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones, salud, cultura, justicia, desarrollo social, educación, seguridad, vivienda y desarrollo agropecuario, y cuya fuente de pago serán los recursos afectados al patrimonio del Fideicomiso autorizado por la Legislatura Estatal, mediante los decretos números 48 y 84 publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, respectivamente, así como por el Decreto 318, publicado el 10 de agosto de 2018.

El Gobernador del Estado, por si o por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá ejercer el monto anterior mediante la celebración de uno o varios financiamientos con instituciones de banca múltiple o banca de desarrollo de nacionalidad mexicana, la emisión de valores y la colocación de éstos a través del mercado bursátil, los cuales únicamente podrán ser adquiridos por personas físicas o jurídicas colectivas de nacionalidad mexicana y contendrán la prohibición de su venta a extranjeros en términos de las disposiciones aplicables en ambos casos los financiamientos bancarios y o bursátiles serán pagaderos en pesos dentro del territorio nacional, incluyendo la contratación de instrumentos derivados que conlleven obligaciones de pago a cargo del Estado por plazos menores o mayores a un año para mitigar los riesgos de tasa de interés relacionados con los financiamientos bancarios y o bursátiles.

Al reporte trimestral que prevé el artículo 8 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 263 fracción X que se envía a la Legislatura deberá acompañarse la información que comprende los pagos realizados por concepto de financiamiento de inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el porcentaje que representa el monto de la edición y colocación de valores que estén destinados a circular en el mercado de valores durante el periodo correspondiente.

Asimismo siempre y cuando las condiciones del mercado lo permitan el gobierno del Estado de México podrá refinanciar, reestructurar y/o recontractar créditos u obligaciones de garantía o pago derivadas de operaciones crediticias inscritas en el Registro de Deuda Pública o de los proyectos de prestación de servicios o programas multianuales con componentes financieros, informando a la legislatura de los ahorros y beneficios que se espera obtener, sin que dicte reestructuración para el techo de endeudamiento, señalado en el presente artículo.

La autorización referida en el presente artículo podrá ser contratada durante los ejercicios 2021 y 2022.

Esto es lo que nos están enviando, compañeras y compañeros, creo que hay materia para dar opiniones al respecto, así que yo con esto concluyo la información.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Valentín.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Presidentes de las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público, solicité el uso de la palabra para hacer una

propuesta de acuerdo que puede tomar en esta sesión las comisiones unidas que he mencionado, en los siguientes términos.

1. En sesión celebrada el 25 de noviembre del año en curso, fueron turnadas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas para su estudio y dictamen las iniciativas siguientes:

- Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

- Iniciativa de Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

- Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y diversos ordenamientos legales, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

- Iniciativa de decreto del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Las comisiones legislativas en cumplimiento de su encomienda han llevado a cabo diversas reuniones en las que sean contados con la participación de servidores públicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, formulando diversas preguntas y sea requerido información, habiéndose constituido en reunión permanente.

3. Considerando la naturaleza de las Iniciativas de Decreto y Advirtiendo que términos del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la LX Legislatura debe clausurar, el periodo de sesiones a más tardar, el dieciocho de diciembre del presente año, en virtud de lo anterior nos permitimos solicitar a la legislatura, se amplíe el plazo de estudio de estas Comisiones Legislativas para que en términos de lo establecido, en el artículo 61, fracciones 30 y 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México sea resuelto, el Paquete Fiscal 2021 por la Legislatura en Pleno, en un periodo extraordinario de sesiones, dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Esta es la propuesta de acuerdo que solicito respetuosamente, se ponga a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de estas comisiones unidas para su votación.

Muchas gracias presidentes.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputado Valentín.

Voy a proceder a tomar la votación nominal para aprobar este acuerdo, si obviamente los diputados integrantes de las dos Comisiones Legislativas; no, no, solo los integrantes; okey, pasó lista.

PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Pregunto a las diputadas y a los diputados, si es de aprobarse, en lo general el Proyecto de Acuerdo y Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal.

(Votación nominal)

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Permítanme, vamos a repetir la votación, pasando lista por comisión, directamente para tomar nota y por los que están en línea.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Okey, paso de lista.

PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, los demás presidentes no están, para que los mencionamos.

Ok, ok Araceli Casasola Salazar, Juan Jaffet Millán Márquez, María Lorena Marín Moreno.

De la Comisión de Finanzas Públicas, antes voy a mencionar a un diputado que también está ausente Anuar Roberto Azar Figueroa.

FINANZAS PÚBLICAS

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. El proyecto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se acuerda la aprobación en lo general del proyecto de acuerdo, como no hubo tampoco peticiones en lo particular, se da por aprobado en lo particular.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Presidente, le comento que los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se levanta la reunión de comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las veintitrés horas con cinco minutos del día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes estar atentos de la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias por su participación diputados.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. También les pedimos a las y los diputados si nos hacen favor de pasar al pleno para continuar con nuestra sesión y agradecer a todos ustedes la responsabilidad que han tenido hasta el día de hoy.

Un aplauso a todos ustedes y los que están a distancia pedirles de favor también se conecten a la sesión del Pleno. Gracias y muy buenas noches. ¡Juntos haremos historia!